



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

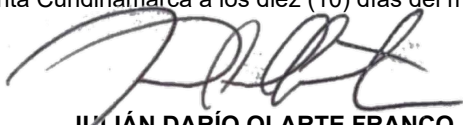
Que mediante el Acuerdo Municipal No. 003 del 15 de febrero de 2024, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Chocontá.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto denominado. "APOYO Y PROMOCIÓN PARA EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA" El cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "Plan de Desarrollo Municipal Chocontá eficiente al servicio de la gente" del Municipio de CHOCONTÁ – Cundinamarca, aprobado mediante acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2.024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

No CERTIFICACIÓN:	2026000353
PROYECTO:	APOYO Y PROMOCIÓN PARA EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA"
BPIN:	2024251830010
EJE ESTRATÉGICO:	1- Eje social Construyendo tejido social para vivir mejor
SECTOR:	33- Cultura
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	3301- Promoci0n y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
META DE CUATRENIO (producto)	027- Garantizar la dotación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal
CONTRATO OBJETIVO:	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CHOCONTÁ EFICIENTE AL SERVICIO DE LA GENTE 2024 – 2028".
VALOR:	\$ 41,000,000.00
VALOR EN LETRAS:	CUARENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/C

Que el proyecto APOYO Y PROMOCIÓN PARA EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA" Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos en el código No 2024251830010

Se expide en el Municipio de Chocontá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de junio de 2026.


JULIÁN DARÍO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Chocontá

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FIRMA
Elaboro	RODRIGUEZ PEÑA KAREN ILEANA	
Reviso y aprobó	Julian Dario Olarte Franco	